

Memorando Nro. MSP-VGVS-2022-0222-M

Quito, D.M., 22 de febrero de 2022

PARA: Sra. Espc. Andrea Cristina Bersosa Webster
Coordinadora Zonal 6 - SALUD

Sr. Mgs. Jose Bosco Barberan Mera
Coordinador Zonal 4 de Salud

Sra. Mgs. Isabel Maria del Cisne Cueva Ortega
Coordinadora Zonal 7 - Salud

Sra. Med. Lidia Tatiana Pozo Pozo
Coordinadora Zonal 9 Salud

Srta. Mgs. María Alexa Zambrano Vera
Coordinadora Zonal 8 - Salud

Srta. Espc. Mercy Maria Almeida Loor
Coordinadora Zonal 2 -SALUD

Sra. Mgs. Mónica Andrea González Romero
Coordinadora Zonal 3 - Salud

Sr. Mgs. Rolando Sigifredo Chávez Chávez
Coordinador Zonal 1 - Salud

Sra. Dra. Teresa Alexandra Tamayo Triviño
Coordinadora Zonal 5 - Salud

ASUNTO: Lineamientos centros de vacunación contra la COVID-19 durante el feriado de Carnaval.

De mi consideración:

Luego de un cordial saludo, por medio del presente se emiten los Lineamientos del proceso de vacunación contra la COVID-19, en relación a personas que acuden a la vacunación contra la COVID-19 durante el feriado de Carnaval 2022, los días 26, 27, 28 de febrero y 1 de marzo de 2022.

Lineamientos

Memorando Nro. MSP-VGVS-2022-0222-M

Quito, D.M., 22 de febrero de 2022

1. Garantizar el proceso de vacunación contra la COVID-19, a partir de los Lineamientos del Plan Nacional de Vacunación en los centros de salud tipo C, hospitales básicos, hospitales generales (que permanezcan abiertos durante todo el feriado), organizando brigadas de vacunación con el personal que se encuentra en horarios de turnos rotativos.
2. Garantizar el acceso a primeras, segundas y dosis de refuerzo de la vacuna contra la COVID-19 según corresponda.
3. El personal responsable de la Estrategia de Inmunizaciones a nivel territorial, el día 25 de febrero del 2022, realizará el acta de entrega del número de vacunas a utilizar y planificación a realizar durante los días 26 de febrero del 2022, 27 de febrero del 2022, 28 de febrero del 2022, 01 de marzo del 2022, a personal designado para el efecto.
4. EL día 02 de marzo del 2022, se realizará la entrega de informe en el cual conste número de vacunas utilizadas, saldo de vacunas, cuadro de vacunas versus registros, ESAVI reportados acorde a la normativa de salud y reporte de vacunas utilizadas.
5. Se notificará al área de Comunicación el listado de los establecimientos de salud en los cuales se ejecutará el proceso de vacunación contra la COVID-19, hasta el día miércoles 23 de febrero del 2022, para su correcta difusión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. José Leonardo Ruales Estupiñán

VICEMINISTRO DE GOBERNANZA Y VIGILANCIA DE LA SALUD

Copia:

Sr. Mgs. Juan Sebastián Baldeón Espinosa
Servidor Público 7 de la Salud

Srta. Espc. Lucía Alexandra Astudillo Vallejo
Especialista de Enfermedades Infecciosas con Potencial Epidémico y Pandémico 1

Sr. Mgs. Jacinto Esteban Bonilla Escobar
Especialista de Enfermedades Infecciosas con Potencial Epidémico y Pandémico 1

Srta. Mgs. Melva Karina Rodríguez Burvano
Especialista de Enfermedades Infecciosas con Potencial Epidémico y Pandémico 1

Sr. Mgs. Rafael Duberly Castillo Santacruz
Director Nacional de Comunicación, Imagen y Prensa

Sr. Ing. Rodney Eduardo Castro Galarza

Memorando Nro. MSP-VGVS-2022-0222-M

Quito, D.M., 22 de febrero de 2022

Director Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Sr. Dr. Meitner Nassary Cadena Cepeda
Director Nacional de Estadística y Análisis de Información de Salud

Sr. Dr. Raúl Francisco Pérez Tasigchana PhD.
Subsecretario Nacional de Vigilancia de la Salud Pública

Sra. Mgs. María Gabriela Aguinaga Romero
Subsecretaria Nacional de Gobernanza de la Salud

Sr. Dr. Pablo Isaac Acosta Hidalgo
Director Nacional de Vigilancia Epidemiológica

Srta. Espc. Cristina Elizabeth Aldaz Barreno
Gerente Institucional de la Gestión del Plan Nacional de Vacunación

Srta. Mgs. Luz Alexandra Obando Mazon
Asesor 2

jb/ca